

Ciudad de México, a 3 de abril de 2018.

**Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.**  
**Monex Grupo Financiero**  
Av. Paseo de la Reforma No.284, piso 9,  
Col. Juárez, C.P. 06600, México, D.F.

**At'n: Ing. Claudia B. Zermeño Inclán**  
**Director Fiduciario**

Hacemos referencia a los certificados bursátiles de largo plazo identificados con clave de pizarra "GBM 14" (en adelante, los "Certificados Bursátiles"), emitidos por Corporativo GBM, S.A.B de C.V. (en lo sucesivo la "Emisora") al amparo del programa autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante oficio No. 153/3757/2010 de fecha 24 de agosto de 2010.

Los términos con mayúscula inicial utilizados en el presente documento que no se encuentren definidos en el mismo, tendrán el significado que a dichos términos se les atribuye en el respectivo Título.

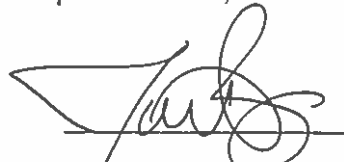
Por medio de la presente, les informamos que la Emisora, ha decidido ejercer su derecho de pagar anticipadamente los Certificados Bursátiles en forma total el próximo 19 de abril de 2018 (la "Fecha de Pago") de conformidad con lo establecido en la Sección "Amortización Anticipada" del título que ampara la totalidad de los Certificados Bursátiles, para ello realizará en la Fecha de Pago una transferencia a Indeval del importe a pagar.

Dado lo anterior, agradeceremos a Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero que, en su calidad de representante común de los tenedores de los Certificados Bursátiles, publique todos los avisos y lleve a cabo todos los demás actos que sean necesarios en relación con la amortización anticipada total de los Certificados Bursátiles, conforme al Título y a las disposiciones legales aplicables.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o comentario en relación con lo anterior.

Atentamente

Corporativo GBM, S.A.B de C.V.

  
Natalia Saldate Durón  
Representante Legal

